

## PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN  
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Convocatoria

2020-2021

### X INFORME INICIAL (PROVISIONAL)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Evaluación emita el informe definitivo.

#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

**Presidente/a:** Eduardo García Jiménez. Universidad de Sevilla<sup>1</sup>  
**Vocales:** Cristina Guilarte Martín-Calero. Universidad de Valladolid  
Clara Isabel Urbán. Universidad Camilo José Cela  
**Secretario/a:** Elvira Juárez Casalengua. ANECA

**Fecha de aprobación:** 24 de junio de 2022



Fdo. Presidente de la Comisión de Evaluación

<sup>1</sup> En la evaluación se abstiene el presidente por incurrir en conflicto de intereses. En su lugar, actúa como presidenta la vocal académica Cristina Guilarte Martín-Calero.

## Introducción

La Universidad Internacional de la Rioja (en adelante UNIR) completó el proceso de verificación de su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado (en adelante DOCENTIA-UNIR) con fecha 18 de diciembre de 2018. Tras dicho proceso, la UNIR presentó un primer informe de implantación del modelo DOCENTIA-UNIR (versión 1.3, de 10/7/2019) correspondiente al curso 2019/2020 que fue objeto de su correspondiente seguimiento por parte de ANECA y ahora se presenta un segundo informe de seguimiento de la segunda convocatoria experimental Docentia-UNIR.

La revisión del proceso de implantación ha sido encargada por ANECA a su Comisión de evaluación Docentia que, tras examinar la documentación aportada por la UNIR y la página web de dicha Universidad, ha elaborado el presente Informe de seguimiento.

## Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

El «Informe de seguimiento de la 2ª convocatoria experimental» recoge un conjunto de medidas destinadas a mejorar el modelo DOCENTIA-UNIR y el proceso destinado a su implantación. Los principales cambios se refieren a las modalidades de participación (modalidad inicial y modalidad general), al Autoinforme en el que se incluye una valoración global (5 puntos) que persigue fomentar la reflexión y autocrítica y a las fichas de indicadores. Asimismo, y por lo que se refiere al plan de mejora derivado de la convocatoria 2019-2020, este se concretó en 19 acciones de mejora; el grado de cumplimiento ha sido del 79% y las mejoras no abordadas se trasladan para su cumplimiento 2021-2022.

Las mejoras a realizar necesariamente por la Universidad contenidas en el Informe anterior se consideran atendidas o parcialmente atendidas:

- M1. Aportar los datos de cobertura del modelo sobre el total de PDI de la universidad: atendida.
- M2. Aplicar las propuestas de mejora definidas en el «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental»: parcialmente atendida.
- M3. Desplegar las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-UNIR a partir de la evaluación de los resultados de la evaluación: parcialmente atendida.
- M4. Analizar la capacidad discriminativa del modelo y, en caso necesario, introducir los cambios necesarios en el baremo para aumentarla: atendida.
- M5. Adoptar las medidas necesarias para aumentar la satisfacción de los agentes con el modelo de evaluación, especialmente la de los docentes: atendida.

## Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

En el informe de seguimiento de la implantación del modelo DOCENTIA-UNIR, correspondiente al curso 2020/21, la universidad aporta una información detallada y exhaustiva sobre el desarrollo y los resultados de la evaluación e incorpora una reflexión crítica sobre cada uno de los aspectos que son objeto de análisis en el informe presentado. La Comisión valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad y su preocupación por dar respuesta a las recomendaciones y mejoras contenidas en el informe de seguimiento correspondiente al curso 2019/2020.

La UNIR ha realizado, al igual que en la convocatoria anterior, una reflexión crítica sobre el proceso de aplicación y los resultados obtenidos que se concreta en el «Informe de seguimiento de la 2ª

convocatoria experimental» en el apartado que recoge los cambios introducidos en el modelo, las principales fortalezas y debilidades del modelo DOCENTIA-UNIR y las áreas de mejora.

La transparencia del proceso se entiende garantizada a través de las acciones de difusión: correos electrónicos, acciones formativas, difusión del programa entre el estudiantado y de la web del programa que recoge la información básica sobre la convocatoria y que se actualiza de forma constante a lo largo del proceso de evaluación (composición de comisiones, informe global de resultados, informe de resultados por titulación...).

Se aprecia una mejoría sustancial respecto de la sostenibilidad del modelo al automatizarse la recogida de datos desde la aplicación PPA que comporta el volcado de datos de encuestas y rendimiento de las asignaturas; se han completado las funcionalidades de la aplicación informática tanto para los usuarios gestores como para los participantes y evaluadores. No obstante, el tiempo empleado para desplegar la convocatoria se considera excesivo y se recomienda a la UNIR que realice una adecuada temporalización de los hitos de la evaluación.

En el segundo año de aplicación se amplía la tasa de cobertura con la participación de 177 profesores/as frente a los 129 que lo hicieron en la convocatoria anterior y mejoran ligeramente los porcentajes; así la cobertura alcanzada fue de un 32% sobre un 36% de profesorado evaluable, con un 89% de evaluados sobre los inscritos y un 102% de solicitudes recibidas sobre las esperadas. En este segundo informe de seguimiento la UNIR contextualiza la tasa de cobertura sobre el total del profesorado de la UNIR: por un lado, la tasa de cobertura de la 2ª convocatoria que queda en un 14%, y por otro, considerando los/as profesores/as evaluados/as en la 1ª y 2ª convocatoria con respecto al total del PDI de UNIR la cobertura total alcanzaría el 24%. A la vista de estas cifras, se recomienda mantener la difusión del programa e incentivar la participación a fin de alcanzar la tasa de cobertura mínima exigida para la certificación del programa. Se valora positivamente la reflexión que se acompaña a las cifras de abandono por parte del profesorado preinscrito que no elabora el autoinforme, así como las acciones previstas para disminuir estas cifras (precarga de datos, ventanilla única, tutorías de apoyo para la elaboración y revisión del auto informe...).

Con relación al desarrollo del proceso de evaluación se ha registrado un importante descenso en el número de reclamaciones en primera instancia, del 24% al 5% y no se ha presentado ningún recurso posterior (uno en la convocatoria anterior). En el informe se incluye una explicación pormenorizada de los motivos que fundaron los recursos y el porcentaje de reclamaciones estimadas total o parcialmente.

En respuesta a la Recomendación primera del informe de seguimiento 2019-2020 (R1 Analizar la fiabilidad de los instrumentos utilizados), la UNIR incorpora a su informe un detallado análisis sobre la calidad de los instrumentos de recogida de información (autoinforme, informe de responsables académicos/as, encuestas de satisfacción del estudiantado) que será tenido en cuenta para la toma de decisiones y acciones de mejora del sistema. Asimismo, se ha analizado la capacidad discriminativa del modelo (en respuesta a la M4), se ha estudiado la posibilidad de redefinir el baremo así como de suprimir algunos elementos del mismo. A la vista de los resultados comparados, la Comisión considera que esta decisión puede posponerse a la espera de los resultados de, al menos, la tercera convocatoria experimental Docentia-UNIR. En todo caso, y como ya se señaló en el Informe anterior, es deseable que se mejore la capacidad discriminativa del modelo, de modo que haya representación de profesores/as en todas las categorías y se mantenga en valores razonables la capacidad de discriminación del modelo de profesorado valorado como excelente.

Al igual que en el informe de seguimiento de la primera convocatoria experimental, en este segundo informe se identifican las fortalezas del modelo y necesidades de mejora que se abordan desde un conjunto de propuestas de acciones de mejora, a las que se asigna un responsable y un límite temporal para su ejecución.

En cuanto al cumplimiento de requerimientos, las evidencias aportadas por la UNIR indican que las evaluaciones realizadas presentan un buen nivel de consistencia y la utilización de diferentes fuentes e instrumentos de evaluación para valorar una misma subdimensión o indicador, tanto de naturaleza cualitativa como cuantitativa, contribuye a dar solidez a las valoraciones realizadas. A ello se une la

valoración de las sub comisiones de evaluación académica apoyada en su correspondiente protocolo de evaluación, que contribuye a la fiabilidad de las evaluaciones.

Además, en este informe se acompaña un análisis de la confiabilidad de los instrumentos de evaluación (en respuesta a la R1) que garantiza una alta confiabilidad del autoinforme, si bien se aprecia un margen de mejora respecto de la valoración de la reflexión global del profesor/a, a la que se asignan cinco puntos con el fin de favorecer la reflexión y la autocrítica, y que es valorada por dos evaluadores a través de una rúbrica basada en tres criterios; se apuntan como mejoras para favorecer la confiabilidad del instrumento incorporar un tercer evaluador y mejorar la formación de los evaluadores en la aplicación de la rúbrica. Ambas recomendaciones son muy oportunas a juicio de esta Comisión. Por lo que se refiere a los informes de los/as responsables académicos/as, el análisis apunta la conveniencia de ajustar el cuestionario para aumentar su consistencia interna, al detectarse una baja confiabilidad en el citado instrumento. Esta Comisión sugiere explorar la posibilidad de incorporar al Comité del Título entre los/as responsables académicos/as que pueden informar sobre la actividad docente del profesor/a, atendida su función de supervisión y seguimiento del título que les brinda una información relevante. Por lo que se refiere a las encuestas de satisfacción al estudiantado se aprecia una importante mejora en la tasa de respuesta que alcanza el 28,5% en los Grados y el 32,6% en los másteres.

En relación con la capacidad discriminativa del modelo (para dar respuesta a la M4), la UNIR encargó un informe psicométrico independiente que analizó el poder discriminante del modelo y que, aun reconociendo la incidencia del carácter voluntario del modelo en los resultados, apunta la conveniencia de actualizar el baremo y, en su caso, reducir los indicadores. Se acompaña un cuadro comparativo de los resultados con aplicación del baremo vigente, nuevo baremo propuesto y baremo reducido, del que se infiere que el nuevo baremo aumenta la exigencia para la obtención de la calificación positiva en ambas nuevas modalidades, pero la disminuye para la obtención de una calificación excelente en la modalidad general; en todo caso, se advierte un reparto más equilibrado entre las categorías. Ahora bien, a juicio de la Comisión, sería oportuno mantener el análisis comparativo en sucesivas convocatorias a fin de contrastar los resultados obtenidos en esta segunda convocatoria experimental. Desde luego, y como ya se advirtió en el informe anterior, la Comisión estima deseable que la capacidad discriminativa del modelo DOCENTIA-UNIR permita que haya profesores/as representados/as en todas las categorías y se mantenga en valores *razonables* la capacidad de discriminación del modelo de profesorado "excelente".

El proceso seguido para la implantación y revisión, así como los resultados obtenidos, están recogidos con detalle en el «Informe de seguimiento de la 2ª convocatoria experimental». Por su parte, la web de la UNIR relativa al programa publica información clara, completa y fácilmente accesible para la comunidad universitaria, incluyendo los informes de resultados a nivel global y por titulaciones.

Las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-UNIR, derivadas de los resultados de la evaluación, comienzan a desplegarse tímidamente en distintos ámbitos: reconocimiento de la excelencia (premio económico y diploma acreditativo), plan anual de formación (20%) y participación en Comisiones Docencia (11%), formación e innovación docente (programa desarrollo directivo de la UNIR, curso gestión del tiempo), proyectos de innovación docente, publicación de trabajos de investigación en docencia... Algunas consecuencias, como el plan personalizado de mejora, no se han implementado al estar vinculadas a valoraciones negativas que, atendido el carácter voluntario del modelo, no se han dado. La Comisión recuerda que los planes personalizados de mejora pueden también estar indicados en otras categorías del modelo.

La satisfacción con el modelo ha experimentado una importante progresión en todos los agentes implicados (la nota más baja 8,1 y la más alta 9,6). Así la satisfacción del profesorado ha mejorado ostensiblemente en los aspectos peor valorados en la convocatoria anterior, adecuación del modelo de valoración (5,7 sobre 10, hoy 8,2), la utilidad de los informes de resultados para la mejora docente (6,3, hoy 8,6) o el carácter intuitivo de la aplicación informática (6,5, hoy 8,4). Mismo aumento de la satisfacción se aprecia en la satisfacción global con el programa, tanto en relación con los resultados obtenidos (6, hoy 8,6) como en lo relativo a la recomendación a otros/as profesores/as para que participen en la evaluación (6,3, hoy 9). También se incrementa la satisfacción de las personas

responsables académicas en aquellos aspectos peor valorados en la convocatoria anterior, adecuación del modelo de valoración (6,9 sobre 10, hoy 8,7) o la aplicación informática (6,4, hoy 8,6). Por último, respecto de los evaluadores que ya en la convocatoria anterior se mostraban satisfechos con la aplicación del modelo, se incrementa su nivel de satisfacción en aquellos aspectos que fueron considerados menos favorables, adecuación del modelo (6,6 sobre 10, hoy 8,7) o el plazo para realizar la evaluación del profesor/a (5,9, hoy 8,1).

Para cerrar el análisis del Informe de seguimiento, cabe recordar a la UNIR que, según se recoge en la versión actualizada del programa DOCENTIA (mayo de 2021), la elaboración de un marco de desarrollo profesional docente y de un modelo de excelencia son requisitos para la certificación por ANECA de un modelo de evaluación, para lo que ANECA se ofrece a generar un proceso de acompañamiento y reflexión sobre el MDPD compartiéndolo con el resto de universidades a partir del próximo mes de septiembre.

### Mejoras a incorporar necesariamente

M1. Aplicar las propuestas de mejora definidas en el «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental» pendientes de ejecución.

M2. Aplicar las propuestas de mejora definidas en el «Informe de seguimiento de la 2ª convocatoria experimental».

M3. Continuar con el despliegue de las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-UNIR a partir de la evaluación de los resultados de la evaluación.

M4. Tras los resultados de la 3ª convocatoria experimental, revisar la capacidad discriminativa del modelo y, en caso necesario, introducir los cambios exigidos en el baremo para aumentarla.

M5. Desarrollar un marco de desarrollo profesional docente del profesorado, conforme al proceso de acompañamiento que se señala anteriormente.

M6. Desarrollar un modelo de evaluación de la excelencia docente.

### Recomendaciones

R1. Revisar el cronograma del proceso de evaluación y reducir su duración.

R2. Mantener la difusión del programa e incentivar la participación a fin de alcanzar la tasa de cobertura mínima exigida para la certificación del programa.

### Conclusión

Se anima a la UNIR a continuar con la implantación del modelo DOCENTIA-UNIR en el curso 2021-2022.